



La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los Clavadistas del país a participar del Campeonato Nacional Interligas Prejuegos en la Categoría Abierta, sobre las siguientes,

BASES:

1. Entidad organizadora

- 1.1. La entidad organizadora del Campeonato Nacional Interligas Prejuegos categoría Abierta (14 años y más), en las ramas masculina y femenina, será la Liga de Natación del Atlántico.

2. Autoridades

- 2.1 El Director General del Campeonato será designado por la FECNA.
- 2.2 El Subdirector General del Campeonato será el Presidente de la Liga de Natación de la respectiva sede.
- 2.3 El Tribunal de Honor estará formado por el Director General, el Subdirector General y un Delegado elegido en el Congreso Técnico.

3. Sede, lugar y fechas de las competencias

- 3.1 El Campeonato Nacional Interclubes categoría abierta será en Complejo Acuático Distrital Eduardo Movilla Cra. 55 # 52-48, Barranquilla, Atlántico, en las fechas siguientes:
 - Congreso Técnico: mayo 15, a las 9:00 horas.
 - Inauguración: mayo 15, a las 17:00 horas.
 - Competencias: mayo 16, 17, 18 y 19.
 - Clausura: mayo 19, al finalizar las competencias.

4. Categorías convocadas y participantes

- 4.1 Se convoca la categoría:
 - ✓ Abierta: 14 años y más (nacidos en 2005 y antes).

Años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.

- 4.2 Cada Liga podrá presentar tantos competidores por pruebas como le sea posible, en la categoría convocada, pero solo se tendrán en cuenta a efectos de medallero los dos mejores puntajes.
- 4.3 Para la clasificación a eventos internacionales se tendrán en cuenta los clavadistas que obtengan los tres mejores puntajes de cada prueba (1er, 2° y 3er lugar).

5. Programa de competencias

Evento	PRUEBAS	RAMA	CATEGORÍA	FORMATO
PRIMERA JORNADA				
1	3m. Sincronizado	Mixto	Abierta	Final
2	10m. Sincronizado	Mixto	Abierta	Final
3	10 m. Sincronizado	Varones	Abierta	Final
4	10 m. Sincronizado	Damas	Abierta	Final
SEGUNDA JORNADA				
5	Trampolín 3m.	Damas	Abierta	Eliminatoria
6	Trampolín 1m.	Varones	Abierta	Eliminatoria
7	Trampolín 3m.	Damas	Abierta	Final
8	Trampolín 1m.	Varones	Abierta	Final
9	3m. Sincronizado	Damas	Abierta	Final
TERCERA JORNADA				
10	Trampolín 3m.	Varones	Abierta	Eliminatoria
11	Trampolín 1m.	Damas	Abierta	Eliminatoria
12	Trampolín 3m.	Varones	Abierta	Final
13	Trampolín 1m.	Damas	Abierta	Final
14	3m. Sincronizado	Varones	Abierta	Final
CUARTA JORNADA				
15	Plataforma	Damas	Abierta	Eliminatoria
16	Plataforma	Varones	Abierta	Eliminatoria
17	Plataforma	Damas	Abierta	Final
18	Plataforma	Varones	Abierta	Final

6. Valor de las Inscripciones

- 6.1 Las inscripciones de las ligas tendrán un valor de 483.000\$ pesos COP.



- 6.2 Las inscripciones de los competidores participantes tendrán un valor de 36.000\$ pesos COP por pruebas individuales y de 109.000\$ pesos COP si participa en todas las pruebas, incluyendo los saltos sincronizados.
- 6.3 El retiro de Ligas de la competencia sin justa causa implicará una multa de 2.041.000\$ pesos COP.

7. Inscripciones

- 7.1 Las inscripciones se realizarán en la página web de la FECNA <http://www.fecna.com/> en la sección CLAVADOS/TORNEOS antes del cierre de inscripciones de deportistas y pruebas el día 15 de mayo de 2019 a las 8:00 a.m.
- 7.2 No se permitirán inscripciones fuera del plazo estipulado en el punto anterior.
- 7.3 El cierre de planillas se realizará 24 horas antes del inicio de cada jornada.

8. Reclamaciones

- 8.1 Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el Delegado al Juez Árbitro en el término de los 30 minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado con un depósito de 456.000\$ pesos COP en efectivo.

9. Disposiciones generales

- 9.1. Todas las ligas participantes deberán entregar los respectivos avales en el congreso técnico.
- 9.2. No se permitirá la participación de ningún clavadista que no venga acompañado por un entrenador responsable.
- 9.3. Todas las Ligas que presenten competidores en los Festivales y Campeonatos tienen la obligación de avalar y presentar jueces, en las siguientes proporciones:
 - Delegaciones con 4 competidores o menos: 1 Juez
 - Delegaciones con 5 o más competidores: 2 Jueces



- La Liga que no cumpla con este requisito, será acreedor de una multa equivalente a 1.000.00 \$ pesos COP.
- 9.4. Este evento será preselectivo a Los XVIII Juegos Panamericanos de Lima Perú 2019. Siguiendo los criterios de clasificación del Instructivo FECNA 2019, punto 3.4 <https://fecna.com/clavados/>
 - 9.5. Este evento será preselectivo al 18° Mundial FINA de Clavados 2019 en Gwangjú, Corea. Siguiendo los criterios de clasificación del Instructivo FECNA 2019, punto 3.7 <https://fecna.com/clavados/>
 - 9.6. Es importante recordar a todas las Ligas y entes departamentales que para habilitar la modalidad en los XXI Juegos Deportivos Nacionales de Cartagena de Indias se debe cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Resolución 001820 de 2016 Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales 2019;

“...Para la realización de las competencias oficiales en las pruebas individuales, tanto en la rama masculina como en la femenina, el número mínimo para realizarlas deberá ser de tres (3) departamentos (incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar), siempre y cuando durante los procesos clasificatorios se haya verificado la participación de atletas de por lo menos cinco (5) departamentos (incluidos el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar”.
 - 9.7. Con base en lo dispuesto en el punto anterior 9.6, para la prueba de plataforma individual damas y varones, se establece la siguiente excepción; Para este evento se permite la realización de los saltos desde las diferentes alturas, 5m, 7,5m y 10m. No obstante a términos de clasificación para eventos Internacionales, únicamente se tendrán en cuenta los puntajes de los clavadistas que salten desde 10m.
 - 9.8. Cualquier situación que no esté definida en la presente convocatoria se registrará en primera instancia por los reglamentos de la Federación Colombiana de Natación y en segunda Instancia por la normativa FINA vigente.

Comité Ejecutivo
FECNA